

**ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL PROCESO DE REFERENCIA INESPRES-DAF-CM-2026-0019, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), del día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en la oficina de la Dirección Administrativa y Financiera, el Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps, Director Administrativo y Financiero y la Licda. Ana Marianny Calderón Castillo, Encargada del Departamento Jurídico, suscriben y levantan el acta administrativa para la aprobación de dar inicio al proceso, especificaciones técnicas y designación de peritos para la contratación menor, sobre procedimiento de **“adquisición de equipos de comunicación y tecnología para uso de la institución”**.

**AGENDA:**

**ÚNICO:** Aprobar, designar y autorizar el procedimiento de contratación menor, las especificaciones técnicas y los peritos encargados de evaluar la propuesta, del proceso de referencia INESPRES-DAF-CM-2026-0019, para la **“adquisición de equipos de comunicación y tecnología para uso de la institución”**.

**POR CUANTO:** Es responsabilidad de la máxima autoridad apoderar a la unidad operativa de contrataciones públicas a dar inicio a cualquier procedimiento de contratación luego de haber verificado los documentos que forman el expediente, así como la elección de la modalidad del procedimiento.

**POR CUANTO:** Que, el veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026), el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), realizó la solicitud para la **“adquisición de equipos de Comunicación y tecnología para uso de la institución”**.

**POR CUANTO:** Que, en fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), fue verificada por parte del Departamento Legal, la certificación de apropiación presupuestaria, de fecha treinta (30) de marzo del año 2026, el requerimiento realizado por el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), de fecha veintitrés (23) de enero del año 2026, la autorización de la máxima autoridad, de fecha treinta (30) de marzo del año 2026 y las especificaciones/ ficha técnica/solicitud de contratación, de fecha treinta (30) de marzo del año

2026, del proceso de referencia INESPRES-DAF-CM-2026-0019, para la “adquisición de equipos de Comunicación y tecnología para uso de la institución”, documentación necesaria para el inicio del presente proceso.

**POR CUANTO:** Que, la Resolución Núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre las modalidades de selección ordinaria de los procedimientos de contratación correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), en el Art. 5, establece que: *Las modalidades de selección ordinarias, que a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley Núm. 47-25 permanecerán, y que por tanto podrán ser utilizadas por las instituciones contratantes son: la Licitación Pública (nacional e internacional), Subasta Inversa, Sorteo de Obras, Compra Menor (ahora contratación menor), Compras por Debajo del Umbral (ahora contratación directa sujeta al umbral) y la Comparación de Precios (ahora contratación simplificada).*

**POR CUANTO:** Que, la Resolución Núm. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, sobre los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondientes al año dos mil veintiséis (2026), en el Art. 2, establece que: *Se mantienen vigentes los umbrales topes para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, establecidos en la Resolución Núm. PNP-01-2025, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).*

**VISTA:** La Ley No. 47-25, promulgada el veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

**VISTO:** El reglamento de aplicación emitido mediante Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTO:** El requerimiento realizado por el departamento de tecnología de la información y comunicación (TIC), de fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La autorización de la máxima autoridad, de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La solicitud de contratación de la unidad operativa de contrataciones públicas, de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INESPRE



**VISTA:** La ficha técnica/especificaciones técnicas/pliego estándar de condiciones para la adquisición del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

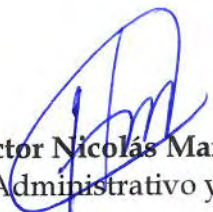
**VISTA:** La certificación de existencia de fondos, de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) para la "adquisición de equipos de Comunicación y tecnología para uso de la institución".

### RESUELVE:

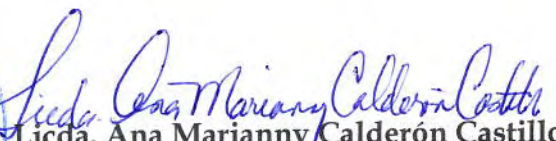
**PRIMERO:** Aprobar el procedimiento de contratación menor y la ficha técnica/ especificaciones técnicas, para la "adquisición de equipos de comunicación y tecnología para uso de la institución", solicitado por el Departamento de Tecnología (TIC).

**SEGUNDO:** Designar a los señores Ingenieros Alex Peña y Juan Morillo, peritos para la evaluación de las ofertas que deriven de este procedimiento.

**TERCERO:** Autorizar a la unidad operativa de contrataciones públicas, dar inicio ha dicho procedimiento bajo la modalidad de proceso por **contratación menor**.

  
Licdo. Héctor Nicolás Marte Deschamps  
Director Administrativo y Financiero



  
Licda. Ana Marianny Calderón Castillo  
Encargada del Departamento Jurídico

